

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****19648 CASTELLÓN DE LA PLANA****Edicto.**

Doña María Nieves Pérez Ibáñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 33, 35, 252, 552, 553 y 554 del TRLC por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000426/2021, habiéndose dictado en fecha 4 de marzo de 2021, por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de don Emilio Nicolau Ortiz, con NIF 20467100K, conservando las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sujetas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Gonzalo Casas Carrasco, con DNI 18981696A, domicilio en Plaza Huerto Sogueros, 1 ent., 6 de Castellón y correo electrónico g.casas@icacs.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en los artículos 255 a 258 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Castellón, 16 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Nieves Pérez Ibáñez.

ID: A210024760-1